

BREVE HISTORIA DEL MONACATO GALLEGO



José Luis López Sangil
Dr. Ingeniero Industrial

INTRODUCCION

Es a veces bueno apartarnos de nuestras rutinas técnicas, recordar el pasado y sumergirnos en la historia medieval, llena de personajes feudales, monjes y vasallos. Con ello logramos evadimos de nuestro ajetreo diario, pasamos momentos de descanso liberando nuestra imaginación y nos introducimos en la cultura de un mundo tan lejano al nuestro.

En este caso, vamos a estudiar el mundo medieval gallego y, en concreto, la historia de su monacato, representada en este artículo solamente por los benedictinos y los cistercienses, las dos Ordenes religiosas que más importancia e influencia tuvieron en el noroeste español.

En Galicia, por sus condiciones climáticas y geográficas, desde la introducción del cristianismo, abundaron los eremitorios.

Más tarde, los monasterios dúplices, que se convirtieron con el tiempo, algunos de

ellos, en los pequeños o grandes monasterios que conocemos. Hoy en día, podemos decir que en los siglos XII y XIII existían más de 100 monasterios de relativa importancia, de los cuales, de casi la mitad se conservan sus edificios o, en el peor de los casos, sus románticas ruinas.

LOS BENEDICTINOS

La regla monástica de **San Benito de Nursia** fue importante para la consolidación de un monacato auténtico. De su vida (480-549) se sabe muy poco y está rodeada de leyendas. Sabemos que, en el 529 fundó el Monasterio de Cassino, en donde más tarde fue sepultado. Lo más perdurable de San Benito es su regla redactada entre los años 540 a 546. Supone la defensa de un sistema de vida monástico alejado de la feroz áscesis de los monjes orientales e irlandeses. Lo que se propugna es la estabilidad, el

retiro, la sencillez y la discreción, cualidades perfectamente compatibles con un tra-

bajo intelectual y manual que combata la ociosidad, la peor enemiga del alma.

Aunque muy a la larga, la propagación del ideal de San Benito convertirá al santo en el Patrón de Europa.

El libro que el santo de Nursia escribió en su fundación de Montecassino se fue difundiendo e hizo que la Regla Benedictina fuera sustituyendo progresivamente a las otras reglas monásticas anteriores y más al darle el espaldarazo el Papa **San Gregorio Magno** (540-604), nombrado Papa en el 590, que envió monjes a diversos países. Otro gran impulsor fue **San Benito de Aniano**, nacido en el 750, monje en el 794 y fallecido en el 821. Desde el siglo IX, los monjes occidentales eran ya casi exclusivamente benedictinos, sustituyendo la Regla de San Benito a las Reglas anteriores, como en el Noroeste peninsular eran las normas disciplinarias de **San Martín Dumiense** y las Reglas y Pactos de **San Fructuoso de Braga**.

A finales del siglo IX se introduce la Regla de San Benito en España siendo el primer Monasterio San Pedro de Siresa, en Aragón, en el 833, siguiéndole en el siglo X, en Cataluña, Ripoll, San Pedro de Rodas y Camprodón.

Las fundaciones de monasterios benedictinos en Galicia se extienden hasta el siglo XII. A partir del XIII y hasta nuestros días, no ha habido fundación alguna en nuestra región. Sumados todos de los que tenemos alguna referencia documental, se alcanza la importante cifra de 141 monasterios.



(Foto del autor)

Monasterio de Sobrado de los Monjes. Fachada de la Iglesia.

En Galicia, en el año 960, sabemos que era benedictino el monasterio de Samos, aunque quizás ello ocurrió a finales del siglo IX. En el 909, en una donación del abad **Sabarico**, figura como seguidor de la Regla Benedictina el Monasterio de San Salvador de Cines, en Oza de los Ríos. En el 912, San Martín Pinario y en 916, el Monasterio de Lérez. Le siguieron Villanueva de Lorenzana y las fundaciones del Conde Santo, San Esteban de Ribas de Sil y los monasterios de la Rivoira Sacra, Celanova y las fundaciones de San Rosendo, y el de Sobrado.

A mediados del siglo XII comienza la decadencia benedictina, tocando fondo en el XIV.

La regla de San Benito dió al monacato unidad y estabilidad. Su lema *Ora et labora* exige la vinculación al monasterio, regula las ocupaciones y la distribución de las horas del día. Con el cultivo de la tierra, se intenta la autosuficiencia del monasterio.

Entre los principales monasterios benedictinos cuyos edificios han perdurado están Santa María de Cambre, San Martín de Xubia, San Martín Pinario, San Payo de Antealtares, San Vicente de Pombeiro, San Vicente del Pino, San Julián de Samos, San Salvador de Lorenzana, San Martín de Mondoñedo, San Salvador de Asma, San Esteban de Ribas de Miño, San Esteban de Ribas del Sil, San Pedro de Rocas, Santa Cristina de Ribas de Sil, Santa Comba de Bande, San Salvador de Celanova, *San Juan de Poyo* y *San Lorenzo de Carboeiro*.

Hoy en día, el Monasterio de Samos es la única abadía gallega que subsiste habitada por monjes benedictinos, con un prior. El Monasterio de San Vicente del Pino, con dos monjes, tiene dependencia de Samos.

EL CISTER

En los orígenes del Cister hay tres figuras claves: **San Roberto de Molesme**, **Esteban Harding** y **San Bernardo**.

San Roberto de Molesme nació en la Champagne el año 1028. En 1069 era abad, aunque lo dejó en 1072 para fundar en Molesme en 1075 una nueva Orden, que en 1098 contaba con 35 prioratos.

Dentro de esta nueva Orden, se produce la excisión de quienes buscaban una mayor pureza y austeridad dentro de una estricta observancia de la Regla de San Benito, entre los que se incluía San Roberto.

En el 1098, San Roberto y 21 monjes, entre los que estaba **Esteban Harding**, salen de Molesme trasladándose a Citeaux, a unos 20 km. En 1099 se ve obligado a regresar a Molesme donde muere en 1111.

En 1106 se había consagrado la primera iglesia de Citeaux, con el **Abad Alberico**, introductor del hábito blanco, que falleció en 1108 tras nueve meses de abadiato.

El tercer abad fue **Esteban Harding**, el primer legislador de la Orden y su auténtico fundador. Nació antes del año 1066, era monje en 1085, Abad de Citeaux en 1109 y falleció en 1134. Fue el creador de la *Charta Caritatis*, estatuto fundamental, en 1119, aprobada por el Papa ese mismo año. En 1112 llega al Monasterio de Citeaux San Bernardo con 30 compañeros.

San Bernardo

nacido en 1090 en Fontaines les Dijons, es el gran impulsor de la Orden. Más que un pensador era un místico. En 1113 funda la abadía de la Feté y en 1114, Pontigny. En 1115 funda Clairvaux (Claraval), se traslada y fija su residencia en esta nueva abadía. A continuación, el mismo año, funda Morimond. Entre 1124 y 1125 escribe su famosa apología al Abad de Cluny. A la muerte de San Bernardo, en 1153, la Orden contaba con 343 casas, de las cuales 162 eran filiaciones de Claraval.

La expansión había sido rápida. En los primeros años, Claraval había fundado 46 monasterios, Morimond, 22 y Citeaux, 8. Ninguno La Ferté ni Pontigny. Siglo y

medio más tarde, la cifra total superaba los 700.

Frente a la magnificencia de Cluny, el Cister impone una severa austeridad. La *Charta Caritatis* y disposiciones posteriores tendieron a limitar la excesiva centralización. Se respeta la autonomía de cada Casa. La autoridad del abad de Citeaux es, desde luego, indiscutida, aunque se limita sólo a los temas de carácter ejecutivo y administrativo, pero, junto a esta abadía, cuentan también mucho las otras cuatro Casas que participaron en el movimiento inicial: Claraval, Morimond, La Ferté y Pontigny. A diferencia de Cluny, también los abades de las diversas casas son elegidos por los monjes. La línea de conducción de la Orden es marcada por el Capítulo General, que reúne en Citeaux a todos los abades una vez al año, actuando como una especie de Tribunal Supremo de la Orden, analizando la observancia de la Regla y definiendo la mejora de las costumbres. Más que un imperio monástico, el Cister fue una federación de casas teóricamente

iguales, aunque se mantiene la subsidiaridad, con visitas de la Abadía madre. Existe por parte del Cister un claro rechazo a la percepción de rentas y diezmos dándose gran importancia al trabajo manual. Consecuencia de ello es la implantación de los monasterios en lugares alejados, roturando y cultivando nuevas tierras, aportando nuevos sistemas de producción agrícola y dando origen a la creación de granjas dependientes de cada monasterio.



Monasterio de Samos. Claustro con la fuente de las Nereidas.

(Foto del autor)

En España se cree que la primera fundación fue Fitero, de la línea Morimond, probablemente en 1140.

La entrada de los cistercienses en Galicia fue de la mano de la disciplina de Cla-

raval y fue apoyada por el rey **Alfonso VII**. El primer monasterio que se sabe de modo cierto que se incorporó a la orden del Cister es Sobrado, ya que el 14 de febrero de 1142 se firmó en la ciudad de Santiago por D. **Fernando Pérez de Traba** y otros miembros de su familia el documento que ponía a disposición del Abad Pedro y sus monjes, pertenecientes a la Orden cisterciense, el antiguo y en ese momento abandonado Monasterio de Sobrado. No obstante, es muy probable que, en el año 1141, el Monasterio de Oseira hubiese ya sido sometido a la disciplina de los monjes bernardos.

A Sobrado y Oseira les siguen Melón en 1142, Meira en 1143, Montederramo en 1153, Armenteira en 1162, Xunqueira de Espadañedo en 1170, el femenino de Ferreira de Pantón en 1185, Monfero, Acibeiro, San Clodio, Penamaior, Franqueira,... En total, 14 monasterios más dos tardíos.

La acción del Cister en Galicia fue completamente distinta de la que ejercieron los cluniacenses. A Cluny debemos el engrandecimiento de Compostela y del Camino de Santiago, y al Cister debemos la colonización de tierras yermas y abandonadas.

En el siglo XIII, el aspecto de Galicia había cambiado por la influencia y actuación de los monjes. Se implantaron en lugares solitarios con un orden económico

En el siglo XVIII ha llegado a considerarse que el 80% del territorio gallego era de dominio eclesiástico.

que los llevó a contactar con el mundo, pero manteniendo sus propios medios de sustentación. Establecieron métodos agrícolas novedosos y crearon obras de infraestructura. Se creó una red de granjas, que produjo excedentes económicos. Si al principio fueron básicas las donaciones de tierras, en el siglo XIII se engrandecieron a base de compra de nuevas tierras.

Crearon importantes centros rurales, con abundante mano de obra servil, aunque se produjo un importante cambio a partir de mediados del siglo XII al implantarse los Contratos de Foro, que es el contrato feudal por excelencia. Mediante las Cartas de Coto adquieren el concepto de vasallos gran parte de los gallegos, en dependencia directa de los poderes eclesiásticos, como la Tierra de Santiago o los monasterios. El coto delimita un espacio, una inmunidad dentro de este espacio acotado,

y el poder del obispo o de los abades de administrar justicia y aplicar impuestos. En esta situación, además del dominio sobre las tierras, existe también un dominio sobre las personas.

La protección regia se orienta, en cambio, hacia los centros urbanos.

El pueblo aceptó este sistema y prueba de ello es que, cuando la sublevación de los irmandiños en el siglo XV, en los momentos de triunfo, su principal reclamación y exigencia es que terminen los abusos de los nobles y no citan a los monasterios.

La historia social de los siglos XII y XIII es trascendente al fijar un estilo de vida que perdurará más allá de la etapa medieval. La historia económica de esta época tiene que hacerse a partir de la existencia de los monasterios, que obtuvieron dos grandes logros: la roturación de las tierras y el que fueran trabajadas mediante los Contratos Forales.

Por ello, el estudio de los orígenes de la Galicia actual se basa en dos figuras de la época medieval: una real, el monacato y otra jurídica, el foro.

Con el paso de los siglos, los monasterios mantuvieron el dominio útil, pero las tierras continuaron aforadas a los labradores por largos periodos de años.

En el siglo XVIII, ha llegado a considerarse que el 80% del territorio gallego era de dominio eclesiástico. La base de este poderío se produjo, tal como se ha citado, en los siglos XII y XIII.

Los principales monasterios cistercienses que han perdurado hasta nuestros días (algunos en ruinas) son los de Santa María de Monfero, Sobrado de los Monjes, San Xusto de Toxos Outos, Santa María de Meira, Santa María de Oseira, Santa María de Montederramo, Xunqueira de Espadañedo, Santa María de San Clodio, Santa María de Melón, Santa María de Armenteira Santa María de Oza, Santa María de Acibeiro y Santa María de Franqueira, todos ellos de filiación directa o indirecta de Claraval. La excepción la constituye Santa María de Penamaior, filiación de Cîteaux por medio del monasterio leonés de Carracedo.



Monasterio de Santa María de Oseira. Fachada principal.

(Foto del autor)

Hoy en día, están ocupados por monjes cistercienses Oseira y Sobrado y, por monjas, Armenteira y Ferreira de Pantón.

LAS ENCOMIENDAS

La prosperidad material de los monasterios despertó la codicia de los nobles y señores con territorios acotados, cuya preponderancia fue creciendo a medida que las guerras y contiendas políticas disminuían o debilitaban las fuerzas de los reyes de León y Castilla. Los señores feudales, cuyos antepasados habían hecho diversas donaciones a las iglesias y monasterios, se consideraban con derecho a intervenir en la designación de los abades así como para apoderarse de los bienes de los monasterios, siendo años difíciles para éstos los finales de siglo XIV y el conjunto del XV.

Una fórmula que se buscó fue la protección por parte del monasterio de un noble o señor feudal, que sería respetado y, a su vez, defendería el monasterio de sus enemigos. Aunque al principio con ello se cortaron algunos abusos, lo cierto es que ello produjo a la larga una relajación de la disciplina monacal, lo cual tuvo como consecuencia una decadencia espiritual y económica de los monasterios.

Apareció así en el siglo XIV la figura del Abad Comendatario, que era el encargado de administrar los bienes, rentas y beneficios del monasterio. A veces, este nombre se extendía a señores laicos que asumían la defensa de los bienes del monasterio a título de encomienda, pero ingiriéndose en la administración, explotación y nombramientos, con sus consiguientes beneficios. Simultáneamente, la Santa Sede comenzó a nombrar abades a dignatarios eclesiásticos, ajenos al monasterio y que, incluso a veces, residían en Roma, con objeto de hacerse partícipe del cobro de las rentas.

Las primeras víctimas de todo esto fueron los propios monjes y, en segundo lugar, los colonos y súbditos de los monasterios que carecían de fuerza para defender sus derechos.

Con todo ello se produjo un quebranto de la disciplina y de la rigurosidad de la vida de piedad y religión de los monjes. Al fallar la observancia de la pobreza, surgió

el abandono del trabajo manual, se dejaron las tierras en manos de los foreros y se perdió todo estímulo y dignidad dentro de las comunidades.

Con el siglo XV terminó en Galicia la tercera etapa de la vida de los monasterios tras un largo periodo de decadencia.

LA REFORMA DE LOS MONASTERIOS

El 30 de octubre de 1486, estando en Santiago, los **Reyes Católicos** despacharon varias provisiones, en las que, además de tomar bajo su protección los monasterios benedictinos de Galicia, impulsaban una acción reformadora, determinando lo devolución de los bienes usurpados a los monjes y el abandono de las encomiendas que, a título de comendados protectores, tenían muchos grandes señores contra la voluntad y el deseo de los religiosos. Simultáneamente promovieron la reforma de la vida monacal, la supresión de los privilegios opuestos a las normas de la observancia regular y la adecuación o remoción de los abades y priores que ocupasen cargos en los monasterios.

La actuación de los Reyes Católicos se vio reforzada con las reformas que surgieron en las mismas Ordenes. En el caso de los monasterios benedictinos desde el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid y en el de los monasterios cistercienses desde el eremitorio de Monte Sión, provincia de Toledo, por el monje cisterciense Fr. **Martín de Vargas**.

En 1493, expidió el Papa **Alejandro VI** Bula ordenando la reforma y la unión de San Martín Pinario a la Congregación de Valladolid. Le siguieron San Payo de Altealtares y San Pedro de Fora, y poco a poco se fueron incorporando el resto de los cenobios benedictinos a la Observancia de Valladolid, a cuyo Prelado y Consejo competía el nombramiento de los que ha-

bían de gobernar dichas Casas. Quedaron así supeditados los monasterios gallegos al centralismo castellano. Imperando este criterio, se acrecentó la hacienda de los monasterios más importantes quedando como prioratos y simples granjas otros menos significados.

En los monasterios de monjas benedictinas pasó algo análogo. Ante la opresión que estaban sometidas por los señores encomendados y por la carencia del número suficiente de religiosas, se decidió reunir todos los monasterios en uno solo. Esto se logró en 1499, instalándose las religiosas de los pequeños monasterios de Galicia en el de San Payo de Antealtares. En total, se agruparon 17 cenobios.

La reforma de los monasterios cistercienses siguió un camino similar al recorrido por la renovación introducida en los monasterios benedictinos. Comenzó en época anterior con Fray **Martín de Vargas**, que falleció en 1446. En 1427 se puso la primera piedra del Monasterio del Monte Sión, que figuró como Casa matriz de la naciente Congregación de Castilla de la Orden del Cister, operativa a partir de

1437. El objetivo fue volver a la observancia de la regular y disciplinada vida monacal, logrando, al mismo tiempo, la independencia respecto a las directrices que emanaban de la Casa central del Cister o de Clara-val. Lógicamente, tuvieron la oposición del Capítulo General.

En 1494 se unió y admitió la reforma el Monasterio de Sobrado, siguiéndole en 1505 Acibeiro y Penamayor, y Melón en 1506. Posteriormente, Montederramo en 1518, San Clodio y Armenteira en 1536, y Oseira en 1545.

La anexión de los monasterios cistercienses a la Congregación de Castilla supuso una renovación total en el régimen de vida, volviendo a la primitiva santidad y observancia del Cister. Se cambió a la organi-

Son muchos los que mencionan los perjuicios que la acción centralizadora produjo a los monasterios gallegos.

zación anterior y los abades dejaron de ser vitalicios. Todo el conjunto legislativo se reunió en las Definiciones de la Congregación.

Son muchos los que mencionan los perjuicios que la acción centralizadora, impulsada por los **Reyes Católicos**, produjo a los monasterios gallegos. La dependencia a superiores ajenos a la región gallega, desconocedores de la realidad gallega, y que se beneficiaban de las rentas cobradas, no fue positiva. La agrupación de los pequeños monasterios, su conversión en prioratos o granjas, produjo el abandono de sus instalaciones y la ruina de preciosas iglesias y monumentos, siendo un claro ejemplo el de Carboeiro.

Sin embargo, la reforma monacal produjo grandes beneficios a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Desaparecieron los abades comendatarios y se implantó una canónica observancia regular en todos los

admirar gran parte del patrimonio artístico que los monjes nos han legado.

A lo largo del siglo XVII, es cuando en el Cister se produce la división entre Común observancia y Estricta observancia, siendo ésta última más numerosa, y a la que pertenecen en la actualidad las comunidades de monjes de los Monasterios de Sobrado y Oseira.

LA DESAMORTIZACION

En el siglo XIX se produjeron fuertes cambios políticos entre los que destacan los inconstantes gobiernos liberales, que establecieron leyes de suspensión de las Ordenes Religiosas y la exclaustación de los religiosos que vivían en los conventos y monasterios.

Las primeras leyes de exclaustación fueron dictadas en 1820 y en 1835 el ga-

Ello produjo, en primer lugar, que, de un día para otro, miles de religiosos se encontrasen en la calle, vagando de un lugar a otro, y dejando abandonados los monasterios con sus bibliotecas, archivos, piezas de arte, manuscritos y todo el resultado de una labor de varios siglos. A la exclaustación le siguió la desamortización.

Hipólito de Sa en su obra "El monacato en Galicia" refleja bastante bien cuáles fueron las consecuencias. La incautación y posterior venta de los bienes de las Ordenes Religiosas produjo mínimos beneficios al Estado y más si se comparan con las pérdidas y daños ocasionados al patrimonio artístico de la nación.

La desamortización resultó igualmente perjudicial para los foreros y arrendatarios de los bienes eclesiásticos pues, en lugar de pasar a su posesión y utilización, se vieron privados de ellos al ser vendidos, en subastas preparadas, por menos de su valor real, a los grandes señores de la época que incrementaron fuertemente sus posesiones. Más tarde, los especuladores de las subastas llegaron a revender los bienes desamortizados a un precio superior al fijado por el Estado a los colonos y los foreros. El desbarajuste fue total y notorio.

Algunos de los edificios monacales fueron destruidos por sus compradores para utilizar las piedras en cierres de fincas y en la construcción de casas, o los destinaron para cuadras, leñeras o casos similares, como todavía se puede ver hoy en día.

Caso notable fue el del Monasterio de Sobrado cuyas piedras sirvieron para construir la cárcel de la villa de Arzuá en 1852 y las arquerías del claustro neoclásico de la portería fueron voladas con dinamita para su reutilización. En 1869 fue vendido el Monasterio a un contratista que comenzó prontamente a utilizar sus piedras en el firme de alguna carretera...

El reloj del Monasterio de Oseira fue llevado para el torreón del ayuntamiento de Maside; las fuentes de los patios de los claustros, para las plazas de la ciudad de Orense, y los libros de la biblioteca, manuscritos y pergaminos fueron trasladados a la Biblioteca del Instituto de Orense donde perecieron en el incendio que la destruyó en 1927.



(Foto del autor)

Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil. Claustro.

monasterios. Con ello se produjo un florecimiento cultural, un incremento de vocaciones y, sobre todo, una renovación arquitectónica, más completa y profunda en los monasterios cistercienses que en los benedictinos. Las cuantiosas rentas de los monasterios se invirtieron en la renovación de las iglesias y de las casas monasteriales aportando a Galicia una riqueza monumental extraordinaria dentro del estilo renacentista y barroco. Aún hoy podemos

binete gubernamental del **Conde de Torreno** suprimía en una Real Orden los monasterios y conventos que no contasen por lo menos con una comunidad de 12 religiosos. El 8 de marzo de 1836, un Real Decreto promovido por el ministro de Hacienda, **Juan Alvarez de Mendizábal**, determinó la incautación por el Estado de todos los bienes de las Ordenes Religiosas y se dispuso fuesen puestos en venta aquellos que el Estado no se reservase para sí.

Como muestra de las irregularidades cometidas, el comprador de los terrenos del Monasterio de Oseira, pagó por ellos 2.500 reales y ya había comprado las tierras de otros siete monasterios deshabitados para cederlos después al mejor postor. Los negocios que entonces se hicieron a cuenta de los bienes usurpados a la Iglesia fueron de extraordinaria importancia apareciendo complicados en ellos los mismos representantes del gobierno. Un cronista de la época narra cómo una noche vió salir de Oseira acémilas cargadas de alhajas, cuadros, tapices, estatuas y hasta la riquísima cruz procesional de oro con destino desconocido. Agotados los objetos portátiles, comenzó el saqueo de puertas, rejas, ventanas y balcones, y se continuó con las balaustradas y pasamanos de las escaleras, columnas enteras, capiteles, etc.

Lo del Monasterio de Oya y de Melón fue análogo y los restos de lo que queda continúan siendo de propiedad particular.

Los lamentables efectos de la enclausración y desamortización se dejaron sentir sobre todo en el orden cultural. El destierro

El desbarajuste producido por la desamortización fue total y notorio.

de los frailes y monjes trajo consigo la pérdida de innumerables trabajos literarios, códices, libros, escrituras, documentos, cantorales, libros de coro y piezas musicales.

En todos los monasterios existían la biblioteca y el archivo. Con la desamortización, los fondos bibliográficos fueron mal vendidos en su mayoría y gran parte se perdieron.

Entre las grandes bibliotecas estaban las de Monfero y Oseira. De ésta última se lograron recuperar algunos libros amonto-

nados en un gallinero de la feligresía. Los que se perdieron, habían sido utilizados para sostener y encender el fuego. Así fueron condenados a la hoguera muchos de los fondos de las bibliotecas monacales. El desconocimiento de la importancia de estos libros y la incultura hacían que, por ejemplo, los coheteros aprovecharan las vitelas y pergaminos de los cantorales para la fabricación de las bombas de palenque. La biblioteca de Monfero desapareció íntegramente y de su archivo, lo que no se perdió se dispersó en diversos archivos y manos de particulares.

Suerte similar corrieron los archivos monacales, cuyo valor documental era incalculable. Algunos documentos pasaron a otros Organismos de la Iglesia y del Estado, pero otros pasaron al poder de los mismos Señores que compraron los bienes y pertenencias de los monasterios, perdiéndose a veces o amontonándose sin orden ni concierto en lugares perdidos.

Es uno más de los balances negativos más significativos de la desamortización. ■